

Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 127-2022-MPP/A

Puno, 24 de febrero de 2022.

VISTO: Oficio Nº 007-2022-SR.MPP/CP-PUNO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley Nº 24325 como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, la Sociedad Internacional de Acuarela (IWS GLOBE) a través del Equipo Líder de la Filial IWS Titicaca Puno Perú, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Puno, viene realizando talleres intensivos ACUA TALLER, con la finalidad de fomentar y promover la técnica pictórica de la acuarela en la ciudad de Puno, siendo oportuno expresar el reconocimiento a los maestros y artistas de prestigio que participan en dicha actividad;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al Maestro JOSE RUPERTINO CONDORI RAMOS, por fomentar y promover la Técnica Pictórica de la Acuarela en los talleres intensivos - ACUA TALLER, con la finalidad de fomentar y promover la técnica pictórica de la acuarela, el arte y cultura de Puno.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera ALCALDE